



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento concede 60.000 euros a la Sociedad Protectora para la recogida y atención de animales abandonados o maltratados

- Las acciones financiadas con esta subvención se desarrollarán en coordinación con el Centro de Protección Animal Municipal
- La aportación anual se destinará a sufragar los gastos de acogida, cuidado y tratamientos sanitarios, así como la realización de campañas de concienciación

Málaga, 4 de julio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha renovado el convenio de colaboración que con carácter anual suscribe con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para la recogida y atención de animales abandonados en la ciudad, la atención veterinaria de camadas fuera del horario de Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), la recogida de animales maltratados o la realización de campañas de concienciación, charlas en colegios y visitas guiadas a su refugio, entre otros servicios.

1/3

El acuerdo ha sido suscrito por la concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, y la presidenta de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, Carmen Manzano. Durante el año de vigencia del mismo (a contar desde su formalización), el Consistorio concederá a la entidad una subvención nominativa de 60.000 euros para financiar el desarrollo de las distintas actividades (cuidado y tratamientos sanitarios, acciones de sensibilización...), mientras la Protectora aportará otros 7.000 euros. La cuantía de la subvención, que cubre el 89,55% del proyecto presentado, es la misma que la establecida en convenios anteriores. Para el seguimiento del convenio se podrá constituir una comisión compuesta por dos representantes de ambas partes que se reunirán de forma ordinaria una vez por trimestre, pudiendo convocarse sesiones extraordinarias cuando se consideren necesarias.

La subvención concedida a la Sociedad Protectora se destinará a la ejecución de actividades para la defensa y protección de los animales tanto en lo concerniente a la recogida y atención de ejemplares abandonados como a tareas de concienciación social. En el primer apartado, retirará de las instalaciones del CEPAM al menos diez animales (perros y gatos) cada mes, de aquellos que no hayan sido rescatados por sus



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

propietarios ni hayan sido solicitados en adopción. Igualmente, también se hará cargo de las camadas de lactantes que precisen atención veterinaria fuera del horario habitual del CEPAM.

En cuanto a las medidas de concienciación, la entidad beneficiaria de esta subvención realizará actuaciones de colaboración para la erradicación de conductas legalmente perseguibles como son el maltrato animal y la alimentación indiscriminada en vías públicas que provocan situaciones de insalubridad para los vecinos. Por último, se mantendrán y fomentarán las campañas de sensibilización en los colegios de la ciudad y se promoverá la adopción responsable.

Acciones en favor del bienestar animal

Este convenio para la recogida y atención de animales se suma otras acciones impulsadas por el Ayuntamiento en favor del bienestar animal. Entre ellas, destaca la ampliación y reforma del CEPAM, cuyas obras están en ejecución. Con un importe de 592.583,99 euros, la actuación consiste en la construcción de una nueva nave lazareto para aislar y atender a los animales infectados o sospechosos de enfermedades contagiosas, la creación de tres espacios exteriores para gatos ferales o comunitarios; un espacio con pérgola, bebedero y comederos para equinos; y un patio con zona de aislamiento en la nave de animales grandes, entre otras mejoras (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=173373>).

2/3

En la misma línea, se ha puesto en marcha un servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en estas instalaciones, así como de los recuperados de urgencia por el Servicio de Recogida de Animales fuera del horario de apertura de las instalaciones municipales.

Igualmente, se han incrementado los recursos para mejorar la atención y dar respuesta al aumento de la demanda. Así, el contrato de esterilización ha pasado de 10.864 a 25.000 euros anuales; la partida económica de productos farmacéuticos se ha duplicado y alcanza los 30.000 euros; mientras la destinada a alimentación, con piensos diferenciados de distinto tamaño y de alta calidad, aumentará de los 60.000 euros este año a los 90.000 en 2025. En paralelo, se han iniciado los trámites para comprar camas y lámparas de calor para una mejor estancia de perros y gatos; y se está ultimando la licitación de un contrato de limpieza de las instalaciones y cheniles que complementará la limpieza de los operarios municipales y permitirá que la limpieza se lleve a cabo de lunes a domingo.

Por otra parte, este año se ha puesto en marcha un programa para fomentar las adopciones responsables con una doble vía. Por un lado, se ha habilitado en la página web <https://medioambiente.malaga.eu/Centro-de-Proteccion-Animal/consulta-de-adopciones/> una sección en la que se puede consultar la ficha de todos los animales que se encuentran en adopción, en la que figura su nombre, raza, sexo, edad y la fecha de



acogida. Por otro, se organizan cursos tanto para las personas que decidan adoptar como para los propios animales para garantizar los mejores resultados posibles.

Del mismo modo, se está ultimando un Reglamento de Voluntariado del CEPAM que regulará los programas de cooperación con distintas organizaciones, además de establecer un protocolo de actuación y tratamiento de los voluntarios en su relación con los animales, con especial atención al respecto a las medidas higiénico-sanitarias.

